

044380-000020-25 - 8866 -

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – RECTORADO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinticinco, **POR UNA PARTE:** Universidad de la República - Rectorado, representada por el Rector Dr. Héctor Cancela, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1824, y **POR OTRA PARTE:** la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, representada por el Decano Cr. Jorge Xavier, con domicilio en Gonzalo Ramírez 1926 de esta ciudad, acuerdan celebrar el presente Convenio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO – ANTECEDENTES

En el marco de un proyecto financiado por Fondo María Viñas entre 2020 y 2024 (FMV_2_2020_1_162132) de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), un grupo del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) desarrolló una aplicación para la visualización de las compras públicas desde 2002.

El Monitor de Compras Estatales (shiny.fcea.udelar.edu.uy/compras_publicas/) es una herramienta interactiva, desarrollada con el objetivo de acercar información relevante de forma accesible e interactiva sobre las compras públicas en Uruguay. Esta aplicación permite explorar los datos y crear visualizaciones sobre cantidad y calidad del gasto público de todos los niveles de gobierno. La principal fuente de datos son los datos abiertos publicados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), disponibles en el formato del Estándar de Datos de la Open Contracting Partnership (OCP).

SEGUNDO – JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2023, la Universidad de la República, a través de cada una de sus Unidades Ejecutoras, publica su Plan Anual de Contrataciones (PAC). El PAC de un determinado año incluye "todos los bienes, servicios y obras que la entidad prevé comprar por procedimientos competitivos en el año abarcado por la planificación".

A partir de esta publicación, solicitada por ARCE, la Universidad encontró información centralizada y con criterios unificados al respecto de sus procedimientos de adquisiciones competitivos, lo que permitió realizar ciertos estudios. Por la naturaleza de la información que contiene el PAC (sólo procedimientos competitivos, procedimientos "previstos", etc.), las conclusiones de estos análisis eran de carácter provisorio, de solidez insuficiente para la toma de decisiones.

El proyecto que figura en el Anexo es una respuesta a estas restricciones encontradas durante el estudio de los PAC como herramienta para el análisis y la definición de políticas estratégicas de las compras de la universidad.

TERCERO – OBJETO

Se plantea el diseño de un monitor interno por parte de la Universidad de la República. El objetivo del monitor es la visualización de las compras realizadas por las distintas unidades ejecutoras a fin de realizar comparación transversales y temporales. Se tomarán como base los datos publicados en ARCE en formato abierto siguiendo el estándar OCP.

Se propone adoptar el modelo desarrollado (shiny.fcea.udelar.edu.uy/compras_publicas/) como base para implementar y desarrollar un servicio que permite realizar un monitor de compras de la Udelar tomada como inciso y también con visión por UE.

El trabajo se hará en cuatro fases.

- ☐ Fase 1: Analisis de Requerimientos y Diseño del Monitor. Definiciones conceptuales
- ☐ Fase 2: Adaptación del Monitor de FCEA para transformarlo en el Monitor Udelar
- ☐ Fase 3: Despliegue del Monitor
- ☐ Fase 4: Mantenimiento Evolutivo del Monitor- Implementación de requerimientos del HC

Para ello se propone firmar un convenio entre PRG y el Departamento de Economía de la FCEA a fin de financiar un ayudante de investigación durante 12 meses y gastos de funcionamiento.

CUARTO – COMPROMISOS

El Departamento de Economía se compromete,

1. Aportar al diseño del monitor de compras UdelaR, testeo y publicación

Para lograr el compromiso, al finalizar el proceso el Departamento de Economía realizará los siguientes entregables:

- 1) Documento de Análisis y Diseño técnico del Monitor de Compras de la Udelar
- 2) Base de datos de compras y contrataciones del a Udelar en el período 2002-2024
- 3) Códigos de replicación

Estos servicios estarán acompañados tutoriales para uso del sistema y otro tipo de documentación técnica que surja durante el proceso.

Por su parte corresponde a Rectorado :

- 1 Prestar apoyo al Departamento de Economía para ejecutar todas las actividades previstas.
- 2 Participar en el análisis y diseño del monitor, así como para la validación y difusión del mismo.
- 3 Participar en el seguimiento de las actividades y reuniones, designando contrapartes para el trabajo conjunto, principalmente SECIU y DGAF.
- 4 Revisar y aprobar los productos del Convenio.
- 5 Destinar y transferir las partidas monetarias establecidas en el convenio para la realización de los objetivos propuestos.

QUINTO – COORDINACIÓN

Cada parte designará al menos un/a representante, que se encargará de coordinar la implementación y ejecución del presente Convenio, así como de velar por el cumplimiento de sus objetivos y la propuesta de soluciones en caso de controversia.

SEXTO – CONDICIONES DEL CONVENIO

Para la realización de las actividades detalladas se prevé un presupuesto total de ochocientos cuarenta y siete mil pesos uruguayos (\$847.000,00) destinados a todo concepto.

Las partidas de dinero se pagarán a la FCEA de la siguiente forma:

- ☐ al momento de la firma del presente Convenio el 60% del monto total estipulado
- ☐ al momento de entrega de los tres productos establecidos en el punto CUATRO el restante 40%.

SÉPTIMO – VIGENCIA Y PLAZOS

La vigencia del convenio será de 12 meses a partir de su firma, con posibilidad de renovación por igual plazo.

El Departamento de Economía se compromete a cumplir con el cronograma anexo a este convenio. El cronograma comenzará a ejecutarse una vez que el equipo técnico requerido esté conformado.

OCTAVO – CONFIDENCIALIDAD

El trabajo a realizar así como el manejo de la información recabada se gestionará bajo lo dispuesto en las leyes N° 16.616 (Sistema Estadístico Nacional), N° 18.220 (Sistema Nacional de Archivos), N° 18.331 (Ley de Protección de Datos Personales) y N° 18.381 (Derecho de Acceso a la Información Pública y sus decretos reglamentarios).

NOVENO – MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES

Cualquier modificación de este Convenio deberá efectuarse por consentimiento mutuo, expresado por escrito, de las partes firmantes.

DÉCIMO – RESCISIÓN

Las partes podrán poner término al contrato en cualquier momento mediante comunicación escrita a la otra parte con una antelación de 30 días corridos.

Este contrato comenzará a regir a partir de la fecha de la firma del mismo. Para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

En este estado, y de conformidad, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

JORGE
XAVIER
SALDANHA

Firmado
digitalmente por
JORGE XAVIER
SALDANHA
Fecha: 2025.10.27
12:56:27 -03'00'

ANEXO: Monitor de Compras Udelar

Abril 2025

1) Introducción

El Estado realiza diversas actividades para garantizar que las empresas y los ciudadanos cumplan la ley y para proporcionar bienes y servicios públicos. Para ello, los gobiernos destinan aproximadamente el 12% del PIB mundial a la contratación pública. Si bien estos fondos pueden impulsar la actividad económica, también dan lugar a numerosos problemas económicos, como el fraude, la ineficacia y la corrupción. Para mitigar comportamientos indeseables, se establecen una serie de normativas de compra, aunque sus efectos finales sobre el precio y la calidad no son concluyentes.

2) Antecedentes

En el marco de un proyecto financiado por Fondo María Viñas entre 2020 y 2024 (FMV_2_2020_1_162132) de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), un grupo del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) desarrolló una aplicación para la visualización de las compras públicas desde 2002. El Monitor de Compras Estatales (shiny.fcea.udelar.edu.uy/compras_publicas/) es una herramienta interactiva, desarrollada con el objetivo de acercar información relevante de forma accesible e interactiva sobre las compras públicas en Uruguay. Esta aplicación permite explorar los datos y crear visualizaciones sobre cantidad y calidad del gasto público de todos los niveles de gobierno. La principal fuente de datos son los datos abiertos publicados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), disponibles en el formato del Estándar de Datos de la Open Contracting Partnership (OCP).

Por otra parte, a partir del año 2023, la Universidad de la República, a través de cada una de sus Unidades Ejecutoras, publica su Plan Anual de Contrataciones (PAC). El PAC de un determinado año incluye "todos los bienes, servicios y obras que la entidad prevé comprar por procedimientos competitivos en el año abarcado por la planificación".

A partir de esta publicación, solicitada por ARCE, la universidad encontró información centralizada y con criterios unificados al respecto de sus procedimientos de adquisiciones competitivos, lo que permitió realizar ciertos estudios. Por la naturaleza de la información que contiene el PAC (sólo procedimientos competitivos, procedimientos "previstos", etc.), las conclusiones de estos análisis eran de carácter provisorio, de solidez insuficiente para la toma de decisiones.

El miércoles 5 de julio de 2023 se realizó, en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA), la primera reunión del año de la Red de Referentes de compras de los diversos servicios universitarios. Participaron más de 50 personas, principalmente integrantes de las jefaturas de compras de los servicios.

La actividad, enmarcada en las acciones de mejoras de procesos desarrolladas por la Dirección General de Administración Financiera (DGAF), la Dirección General de Auditoría Interna (DGAÍ) y el Prorectorado de Gestión (PRG), tuvo como objetivos analizar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el proceso realizado a partir de su publicación, el seguimiento de los primeros seis meses de ejecución y las buenas prácticas de cara a su implementación anual.

Más allá de las limitantes, este análisis sí permitió identificar algunos patrones o comportamientos en la forma que la universidad compra, o al menos, planifica sus compras. Entre otras cosas, se identificaron procedimientos que se planificaban por separado cuando hacerlo de forma articulada podría significar beneficios para todas las partes y la universidad en su conjunto.

El proyecto presentado a continuación es una respuesta a estas restricciones encontradas durante el estudio de los PAC como herramienta para el análisis y la definición de políticas estratégicas de las compras de la universidad.

Otra instancia de capacitación importante se desarrolló el 20 de agosto de 2024 en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y estuvo a cargo de la Dirección General de Auditoría Interna. Durante el encuentro, la Dirección presentó su trabajo de evaluación sobre el PAC 2023 y compartió un análisis sobre puntos a mejorar de cara a la elaboración de los próximos planes.

3) Propuesta

A partir de la experiencia del Monitor de Compras estatales desarrollado en la FCEA, se plantea el diseño de un monitor interno por parte de la Universidad de la República. El objetivo del monitor es la visualización de las compras realizadas por las distintas unidades ejecutoras a fin de realizar comparación transversales y temporales. Se tomarán como base los datos publicados en ARCE en formato abierto siguiendo el estándar OCP.

Tomando en cuenta la existencia de antecedentes en la Udelar, del desarrollo o implantación de un sistema, que ofrece un servicio similar al que se quiere brindar y con semejantes características, se entiende que lo mejor para garantizar la adopción generalizada de este servicio, es reproducir, extender y potenciar, el desarrollo existente. Adaptando la solución que lo soporta para darle a la Udelar la autonomía necesaria en este insumo fundamental, lo que facilitaría la adopción en diferentes servicios de la Udelar.

Por lo anterior se propone adoptar el modelo desarrollado (shiny.fcea.udelar.edu.uy/compras_publicas/) como base para implementar y desarrollar un servicio que permite realizar un monitor de compras de la Udelar tomada como inciso y también con visión por UE.

Se propone extender el servicio del monitor (shiny.fcea.udelar.edu.uy/compras_publicas/) hacia el Monitor de Compras de la Udelar en cuatro fases.

- 1) Fase 1: Análisis de Requerimientos y Diseño del Monitor. Definiciones conceptuales
- 2) Fase 2: Adaptación del Monitor de FCEA para transformarlo en el Monitor Udelar
- 3) Fase 3: Despliegue del Monitor
- 4) Fase 4: Mantenimiento Evolutivo del Monitor- Implementación de requerimientos del HC

4) Equipo de trabajo

Se propone que el equipo esté integrado con recursos humanos ya existentes, que serán aportados por los servicios participantes en el proyecto (principalmente SECIU, DGAF y Departamento de Economía de la FCEA), pero será necesario potenciar dicho equipo. Se cuenta con el equipo de PRG para participar en el análisis y diseño del monitor, así como para la validación y difusión del mismo.

Entre los recursos a potenciar, se destaca potenciar el equipo de desarrolladores de sistemas de información y análisis de datos de SeCIU, dedicados a implementar la plataforma informática que será base del proyecto, así como equipo académico del Departamento de Economía de la FCEA que desarrolló el monitor de compras del estado.

Para ello se propone firmar un convenio entre PRG y el Departamento de Economía de la FCEA a fin de financiar un ayudante de investigación durante 12 meses y gastos de funcionamiento.

5) Entregables

Al finalizar este proceso se espera tener en funcionamiento:

- 1 Documento de Análisis y Diseño técnico del Monitor de Compras de la Udelar
- 2 Sistema Informático Monitor de Compras de la Udelar de uso interno a la Udelar
- 3 Base de datos de compras y contrataciones de la Udelar desde 2002
- 4 Códigos

Estos servicios estarán acompañados tutoriales para uso del sistema y otro tipo de documentación técnica que surja durante el proceso.

La sociabilización de los resultados alcanzados y la disponibilidad del nuevo servicio, se hará en una instancia pública e institucional de la Udelar.

6) Cronograma

El cronograma tentativo prevé llevar adelante el proyecto en 12 meses. Una posible distribución, en el tiempo de las tareas más relevantes, se describe en la tabla que se muestra a continuación.

El cronograma comenzará a ejecutarse una vez que el equipo técnico requerido esté conformado.

Bimestre					
1	2	3	4	5	6

Fase 1: Análisis de Requerimientos y Diseño del Monitor. Definiciones conceptuales. Se incluirá al Hospital de Clínicas en el relevamiento.						
Contratación e Incorporación de RRHH						
Convenio FCEA – Monitor de Compras Públicas – adaptar a Compras Udelar	X	X	X	X	X	X
Fase 2: Adaptación del Monitor de FCEA para transformarlo en el Monitor Udelar						
Transferencia técnica a SeCIU						
Desarrollo Modificaciones						
Validaciones de resultados del Monitor						
Fase 3: Despliegue del Monitor						
Fase 4: Mantenimiento y HC						

7) Recursos

Se deberá contar con apoyo económico para reforzar y contratar recursos humanos que permitan implementar los servicios descritos y en particular los roles a crear que son indicados en la sección "Equipo de Trabajo" de este mismo documento.

7.1) Recursos Financieros:

Concepto	Monto Inversión	Monto Mantenimiento anual
RRHH: SeCIU	1 R14, 30 hs DC	1 R14, 30 hs DC
Convenio FCEA - PRG	\$ 847.000	0

7.2) Equipo de trabajo

SeCIU

PRG

Departamento de Economía FCEA

8) Impacto del Proyecto en la Udelar

El monitor de compras Udelar busca mejorar el conocimiento de los procesos de compras a través de la visualización y análisis de los datos. Este aprendizaje provendrá de conocer cómo son los procesos dentro de las distintas unidades ejecutoras de la Udelar y los resultados en términos de tiempos, calidad y precios. A su vez, permitirá conocer la calidad de los datos que se brindan y como mejorarlos a fin de contar con información pertinente para tomar mejores decisiones.

En tanto sistema de información, cada actuación tendrá un registro de quién, cómo y cuándo, lo que acumulado en múltiples procesos de múltiples unidades, proporcionará datos reales del proceso de adquisición en cada servicio pero la universidad en general también y estos a su vez darán cuenta de cómo funciona en los hechos, permitiendo aplicar conocimiento teórico que busque optimizarlo.

Finalmente, la instalación de capacidades en la organización para el procesamiento de grandes cantidades de información, no sólo permitirá para este caso en análisis de las compras que realiza la universidad, sino que además hará posible el tratamiento de otros datos a gran escala cualquiera sea su naturaleza a través de herramientas accesibles a los decisores. Se trata de un aprendizaje para la organización en el camino de la toma de decisiones basada en datos.

9) Continuidad del servicio en la Udelar

En función de los resultados obtenidos en los últimos meses de este proyecto y la demanda que se haya generado, deberá estudiarse la consolidación del servicio dentro de la Udelar y los recursos que su extensión o crecimiento impliquen.

JORGE
XAVIER
SALDANHA

Firmado
digitalmente por
JORGE XAVIER
SALDANHA
Fecha: 2025.10.27
13:00:23 -03'00'